

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

NRD.NGM.DER.BGG

DEC. ALC. SECC 1° N° LAS CONDES, 1 9 MAY DEC. ALC. SECC 2° N° LAS CONDES.

2 2 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

eto Sección 1ra N 4454 de fecha 19 de diciembre 2022, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2023.

- Decreto Sección 1ra. N 1030 de fecha 05 de marzo de 2021, que ratifica el Protocolo del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad y sus iniciativas del 2021.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. N 74 de fecha 13 de enero de 2023.
- El Informe de Imp. N 3615 de fecha de abril del 2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N. 1965, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha mayo del 2023.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que está incluida en nómina anexa, que se entiende forma parte integrante del presente decreto, por el monto que se señala, destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera:

CIRU	JGÍAS Y PART	OS/	NÓMINA N° 1965				
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Círugia	Bono y/o Bonificación	Pago Paciente	Monto Subsidio IMLC
1	VASQUEZ	FIERRO	JOSE WALTERIO	2.563.409	1.168.072	45.000	1.350.337

1.350.337 Total

Número de cuentas

- 2.- AUTORIZASE, el pago por el valor que se indica, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en el punto Nº 1 del presente decreto.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMİTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. Nº 76.871.990-K.
- 5.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio Clínica Cordillera 2023 2022.

Epresente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en isto da de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

Dirección Adm. Y Finanzas

- Contraloría

- Depto. Finanzas

- Depto, DAAS

- Of. de Partes

in Fall SECRE